Aduana Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

REFERENCIA: Expediente Dictamen UOC Nº 65/14.- D.J.A. Nº 7185/14.- S/ APROBACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN.----------

DICTAMEN N° 2999

Asunción, 10 **de diciembre del 2014.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución "***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL ARQ. SILVIA ROSSANA REY MÉNDEZ, EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2014 CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO***".----------

Del expediente Administrativo, obra el Dictamen UOC Nº 65 de fecha 10 de diciembre de 2014, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que en su parte sustancial refiere: "*Por lo expuesto, teniendo en cuenta los informes de Evaluación, los cuales fueron elaborados siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases del proceso y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no pone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al articulo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Informe de Evaluación en cuestión, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Contratación Directa por Excepción ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas*".----------

Marco Legal

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión...".----

En el presente caso, el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes para la Adjudicación, ha sido realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, por tanto es exclusiva responsabilidad del mismo.----------

En estas condiciones, teniendo en cuenta el Dictamen UOC Nº 65 de fecha 10 de diciembre de 2014, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Articulo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta "***POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL ARQ. SILVIA ROSSANA REY MÉNDEZ, EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2014 CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO***".----------

Atentamente.-

DRA. ELODIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN JURÍDICA

Abog. Nicolás Fanego
Jefe, Dpto. de Asesoría Legal
Dirección Jurídica - DNA

Aduana
Paraguay

RECIBIDO
10 DIC. 2014
MINISTERIO DE HACIENDA
VICEMINISTERIO DE TRIBUTACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

REF. REMISIÓN DE PYTO. DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL ARQ. SILVIA ROSSANNA REY MENDEZ, EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 12/2014 CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE ACTUALIZACION DEL PROYECTO DE INVERSION PROTOCOLO DE INTERVENCION DE PATRIMONIO HISTORICO".----------

Asunción, 10 de diciembre 2014.-

DICTAMEN UOC N° 65/14

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para el "SERVICIO DE ACTUALIZACION DEL PROYECTO DE INVERSION PROTOCOLO DE INTERVENCION DE PATRIMONIO HISTORICO con ID N° 281702, bajo la modalidad de "CONTRATACION DIRECTA N° 12/2014", cuyo proceso se efectúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL ARQ. SILVIA ROSSANNA REY MENDEZ, EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 12/2014 CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE ACTUALIZACION DEL PROYECTO DE INVERSION PROTOCOLO DE INTERVENCION DE PATRIMONIO HISTORICO"***.

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base de los Informes de Evaluación Técnica de fecha 9 de diciembre de 2014 y de Evaluación de Propuestas de Precios de fecha 10 de diciembre de 2014, emitidos por el Comité Evaluador conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, el cual señala que: *"Por lo tanto, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 54º, Inc. a), de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", su reglamentación, así como de las Bases y Condiciones establecidas en el PBC, se evaluaron a los oferentes otorgándole puntos sobre la base de la escala establecida en el PBC, de cuyo resultado se puede verificar que la firma ARQ. SILVIA ROSSANNA REY MENDEZ ha superado la evaluación técnica"*.

Asimismo, en el citado Informe de Evaluación de Precios, señalan que: *"…se adjunta al presente el cuadro comparativo final de calidad/costo donde se observa que la firma ARQ. SILVIA ROSSANNA REY MENDEZ, obtuvo el mayor puntaje combinado de calidad y costo, totalizando 100 puntos, por lo cual su oferta es susceptible de apreciación y análisis económico… "Por lo tanto, teniendo en cuenta las disposiciones legales que rigen la materia, se recomienda la adjudicación a la firma unipersonal ARQ. SILVIA ROSSANNA REY MENDEZ, con RUC Nº* 1527645-7*, por la suma total de GUARANÍES VEINTE Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (G.. 27.500.000.-), IVA incluido, para la provisión de "SERVICIO DE ACTUALIZACION DEL PROYECTO DE INVERSION PROTOCOLO DE INTERVENCION DE PATRIMONIO HISTORICO, conforme a la descripción de servicios y precios ofertados en el proceso de contratación realizado para el efecto por esta institución, por haber reunido los requisitos sustanciales, formales y técnicos exigidos para el efecto"*.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

Por lo expuesto, teniendo en cuenta los Informes de Evaluación, los cuales fueron elaborados siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases del proceso y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no pone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Informe de Evaluación en cuestión, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Contratación Directa por Excepción ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Se adjunta los citados Informes de Evaluación emitidos por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Con el parecer favorable de la **Dirección de Administración y Finanzas**, se remite a consideración de la Dirección Jurídica de la institución, solicitando su parecer jurídico sobre el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y que de resultar favorable, se eleven los autos para la suscripción de la Máxima Autoridad institucional, de conformidad a los procedimientos vigentes.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS * Dirección de Administración y Finanzas

LIC. FERNANDO MARTINEZ A.
Director de Administración y Finanzas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Entrada Nº: 7185
10 DIC. 2014
Firma:
DIRECCION JURIDICA

Adrián Franco
Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CONTRTATACION DIRECTA 12/14

"SERVICIO DE ACTUALIZACION DEL PROYECTO DE INVERSION PROTOCOLO DE INTERVENCION DE PATRIMONIO HISTORICO"

INFORME DE PROPUESTA DE PRECIO

Asunción, 10 de diciembre del 2014.-

SEÑOR
LIC. ROBERTO CAÑIZA, COORDINADOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, DAF
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
PRESENTE

Por el presente, le remitimos el informe de evaluación de las Propuestas de Precios, presentadas en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para provisión de servicio de "SERVICIO DE ACTUALIZACION DEL PROYECTO DE INVERSION PROTOCOLO DE INTERVENCION DE PATRIMONIO HISTORICO", bajo la modalidad de "Contratación Directa N° 12/2014".

NOMBRE DEL OFERENTE (CARPETA) RECEPCIONADA PARA EVALUACION:

1) **ARQ. SILVIA ROSSANNA REY MENDEZ**

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 inc. 2 del Reglamento, corresponde realizar la evaluación de las ofertas en dos etapas, primero la Calidad y luego el Costo.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS CRITERIOS DE CALIDAD Y OTROS REQUERIMIENTOS.

El cumplimiento de los criterios de calidad ha sido analizado por este Comité Evaluador a través del Informe Técnico de fecha 9 de diciembre de 2014, el cual se adjunta a la presente y que señala cuanto sigue: *"Por lo tanto, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 54º, Inc. a), de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", su reglamentación, así como de las Bases y Condiciones establecidas en el PBC, se evaluaron a los oferentes otorgándole puntos sobre la base de la escala establecida en el PBC, de cuyo resultado se puede verificar que todas las firmas han superado la evaluación técnica. El cuadro conteniendo el resumen de los puntajes se adjunta al presente informe".*

Que en fecha 10 de diciembre de 2.014, siendo las 14:00 horas, se procedió a la apertura de los sobres con las propuestas económicas y en el mismo acto se comunico a las firmas consultoras el resultado de la evaluación de las ofertas técnicas, de conformidad a lo dispuesto en el PBC. *Se adjunta Acta de Apertura de Oferta Económica.*

Según cuadro comparativo de propuesta económica, se procede a agrupar la oferta económica, cuyo resultado es el siguiente detalle:

Nombre del oferente	Propuesta Económica Puntos obtenidos	Propuesta Económica Monto Total
ARQ. SILVIA ROSSANNA REY MENDEZ	100	27.500.000

Arq. Luis Riveros
Asistente Técnico
Unidad de Obras
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Aduana Paraguay

CONTRTATACION DIRECTA 12/14

"SERVICIO DE ACTUALIZACION DEL PROYECTO DE INVERSION PROTOCOLO DE INTERVENCION DE PATRIMONIO HISTORICO"

INFORME DE PROPUESTA DE PRECIO

Asimismo, se adjunta al presente el cuadro comparativo final de calidad/costo donde se observa que la firma unipersonal **ARQ. SILVIA ROSSANNA REY MENDEZ**, obtuvo el mayor puntaje combinado de calidad y costo, totalizando 88 puntos, por lo cual su oferta es susceptible de apreciación y análisis económico.

Nombre del oferente	Calidad / Costo Puntos obtenidos
ARQ. SILVIA ROSSANNA REY MENDEZ	**86**

Se deja constancia, que la oferta económica del ING. GUSTAVO MELGAREJO no ha hecho la apertura debido a que no cumple con el puntaje mínimo requerido en la propuesta técnica.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a las bases de la licitación y sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 y 54, Inc. a, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 94 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, teniendo en cuenta las disposiciones legales que rigen la materia, se recomienda la adjudicación a la firma unipersonal **ARQ. SILVIA ROSSANNA REY MENDEZ**, con RUC Nº 1527645-7, por la suma total de **GUARANÍES VEINTE Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (G. 27.500.000.-)**, IVA incluido, para la provisión de "SERVICIO DE ACTUALIZACION DEL PROYECTO DE INVERSION PROTOCOLO DE INTERVECION DE PATRIMONIO HISTORICO", conforme a la descripción de servicios y precios ofertados en el proceso de contratación realizado para el efecto por esta institución, por haber reunido los requisitos sustanciales, formales y técnicos exigidos para el efecto.

Es nuestro informe.

Arq. Luis Riveros
Asistente Técnico
Unidad de Obras
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO CONSOLIDADO COSTO Y CALIDAD

SERVICIO DE ACTUALIZACION DEL PROYECTO DE INVERSION PROTOCOLO DE INTERVENCION DE PATRIMONIO HISTORICO

Descripción	Puntos Totales	ARQ. SILVIA ROSSANNA REY MENDEZ	
		Puntos Obtenidos	Puntuación Final
CALIDAD	80	83	66
COSTO	20	100	20
TOTAL GENERAL			86

Arq. Luis Riveros
Asistente Técnico
Unidad de Obras
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO CONSOLIDADO COSTO Y CALIDAD

SERVICIO DE ACTUALIZACION DEL PROYECTO DE INVERSION PROTOCOLO DE INTERVENCION DE PATRIMONIO HISTORICO

Descripción	Puntos Totales	ARQ. SILVIA ROSSANNA REY MENDEZ	
		Puntos Obtenidos	Puntuación Final
CALIDAD	80	83	66
COSTO	20	100	20
TOTAL GENERAL			86

Arq. Luis Riveros
Asistente Técnico
Unidad de Obras
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Aduana
Paraguay

ACTUALIZACION DEL PROYECTO DE INVERSION PROTOCOLO DE INTERVENCION DE PATRIMONIO HISTORICO

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTA TECNICA

Criterio de Evaluación	Puntaje	Silvia Rossana Rey Méndez	María Inés Azorero
Instrucciones para los Consultores; HOJA DE DATOS; 5.2 (a) Los criterios y sub criterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:			
(i) Ser profesional con título en Ingeniería Civil y/o Arquitectura: (Presentar copia autenticada del Título Universitario, Profesional Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con experiencia mínima de 7 años en la profesión (3 puntos por cada año hasta un máximo de 30 puntos, contados desde la obtención del título universitario)	[30]	21	0
(ii) Haber realizado estudios de Posgrado con título de Diplomado, Especialista o Máster en áreas afines a su profesión. (Presentar copia autenticada del Titulo de Posgrado, Especialista o Máster en áreas afines a su profesión. 5 puntos por cada año hasta un máximo de 30 puntos, contados desde la obtención del título)	[30]	30	0
(iii) Tener experiencia demostrada por más de tres (3) años en asesorías, proyectos y/o trabajos (obras), de mantenimiento conservativo de edificios y/o inmuebles considerados patrimonios históricos. (Presentar Contratos o Antecedentes de trabajos, que demuestren la experiencia como mínimo de tres (3) años en asesorías, proyectos y/o trabajos (obras), de mantenimiento conservativo e edificios y/o inmuebles considerados patrimonios históricos. Se otorgara 4 puntos por cada contrato o antecedente de trabajo, hasta un máximo de 40 puntos)	[40]	32	0
Total de puntos para los cuatro criterios:	100	**83**	**0**

Arq. Luis Riveros
Asistente Técnico
Unidad de Obras
Coordinación de Ejecución de Proyectos

Aduana Paraguay	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/14 "SERVICIO DE ACTUALIZACION DEL PROYECTO DE INVERSION PROTOCOLO DE INTERVENCION DE *PATRIMONIO HISTORICO*" **INFORME TECNICO**

INFORME DE EVALUACIÓN – PROPUESTA TÉCNICA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 9 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, se reúnen en la sala de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones; a los efectos de evaluar las ofertas correspondientes a la Licitación por Contratación Directa N° 12/2014 – "**SERVICIO DE ACTUALIZACION DEL PROYECTO DE INVERSION PROTOCOLO DE INTERVENCION DE PATRIMONIO HISTORICO**".

PRIMERO: La fecha de apertura de ofertas en principio fue fijada para el 19 de Noviembre del 2014, no habiéndose recepcionado la cantidad mínima de oferentes requerida en dicha oportunidad, fue pospuesto para el 27 de Noviembre de 2014, y en dicha ocasión fueron recepcionadas las siguientes ofertas:

Nº	OFERENTES	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA
1	SILVIA ROSSANNA REY MÉNDEZ	SI	SI
2	GUSTAVO ARNADLO MELGAREJO GAVILAN	SI	SI

Observación: Se deja constancia que según lo consignado en el Acta de apertura no se presentaron observaciones al momento de la apertura de las ofertas.

SEGUNDO: Criterios de Evaluación – Examen Preliminar de Ofertas: El Comité de Evaluación inicia el análisis de la documentación de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	1 SILVIA ROSSANNA REY MÉNDEZ	2 GUSTAVO ARNALDO MELGAREJO GAVILAN
a) Presentación del Formulario de oferta, debidamente completado, y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE
b) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc."w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE

Arq. Luis Riveros
Asistente Técnico
Unidad de Obras
Coordinación de Ejecución de Proyectos